INGPR
Ingenieria & Proyectos

INFORME SISTEMA DE GESTION INTEGRAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA RESPECTIVAMENTE, VIGENCIA 2026

CONTRATO PN DIBIE Nro. 08-7-10014-26

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL

AGOSTO 2026

3173123421

INGPR
Ingenieria & Proyectos

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SST) 3
4.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 4
5. MATRIZ LEGAL 4
6. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 6
7. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 16
10.1 REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 18
8. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 20
9. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES 22
10. AUSENTISMO LABORAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 22
11. INDICADORES DE ESTRUCTURA E INDICADORES DE PROCESO 23

1. GENERALIDADES

Las organizaciones están expuestas a innumerables riesgos, no es un secreto, que los procesos de mantenimientos traen contigo peligros y amenazas tanto para los colaboradores, contratistas como para la empresa contratante. Por ello para garantizar la prevención de los mismos, las organizaciones deben reinventarse y lograr la resiliencia necesaria para alcanzar una continua en su Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental y cada uno de los procesos.

Es por ello que la empresa MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAScuenta con un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo prever y controlar todos los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores.

2. OBJETIVO GENERAL

Inspeccionar bajo la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los seis (6) ascensores ubicados en Viviendas Fiscales de la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, guarnición Bogotá ubicadas en la ESPOL, edificio 103, edificio 106, edificio castellana y edificio Málaga; con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en el área de mantenimiento y de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Divulgar los procedimientos, guías de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de los AT y EL.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo Laboral.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

4. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Dentro del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo se tiene programado realizar capacitaciones durante el mes de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se [illegible] una capacitación al personal técnico, donde se divulgan los procedimientos seguros, permisos de trabajo y análisis de riesgo, matriz de identificación de peligros, evaluación y valo[illegible]

riesgos, matriz de elementos de protección personal y el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

4.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El día 4 de agosto, se realizan las actividades de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de marzo a seis (6) ascensores ubicados en Viviendas Fiscales de la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, guarnición Bogotá ubicadas en la ESPOL 1 y 2, edificio 103, edificio 106, edificio la Castellana y edificio Málaga.

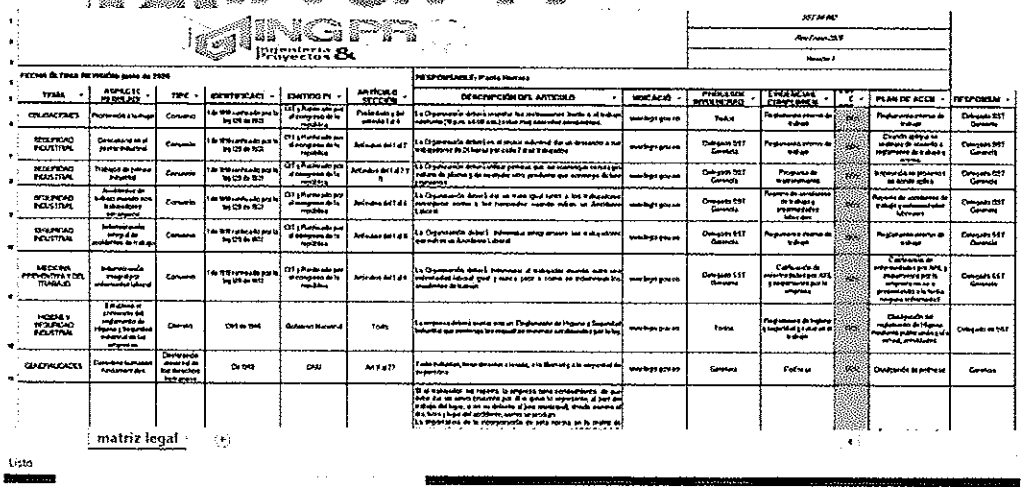
5. MATRIZ LEGAL (2026)

En esta matriz se identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividades. Planes de acción y cierre.

ELEMENTOS CLAVE DE UNA MATRIZ DE EPP:

- **Identificación del Riesgo:**
  La matriz debe identificar los peligros específicos presentes en el entorno laboral, como riesgos químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, etc.
- **Selección del EPP:**
  Una vez identificados los riesgos, la matriz debe especificar qué tipo de EPP es necesario para protegerse contra cada peligro. Ejemplos de EPP incluyen cascos de seguridad, gafas de seguridad, guantes, mascarillas, ropa de protección, calzado de seguridad, etc.
- **Normatividad:**
  La matriz debe incluir la normativa aplicable a cada EPP, como estándares de calidad, certificación, etc.
- **Uso y Mantenimiento:**
  La matriz debe indicar cómo utilizar correctamente cada EPP, así como las recomendaciones de mantenimiento y reemplazo.
- **Actividades:**
  La matriz debe especificar en qué actividades o tareas se requiere el uso de cada EPP.

Ver anexo (2.1.7 SGSST-MT-003 Matriz de Requisitos Legales 2026)



matriz legal

Se actualiza la matriz legal con las ultimas normas

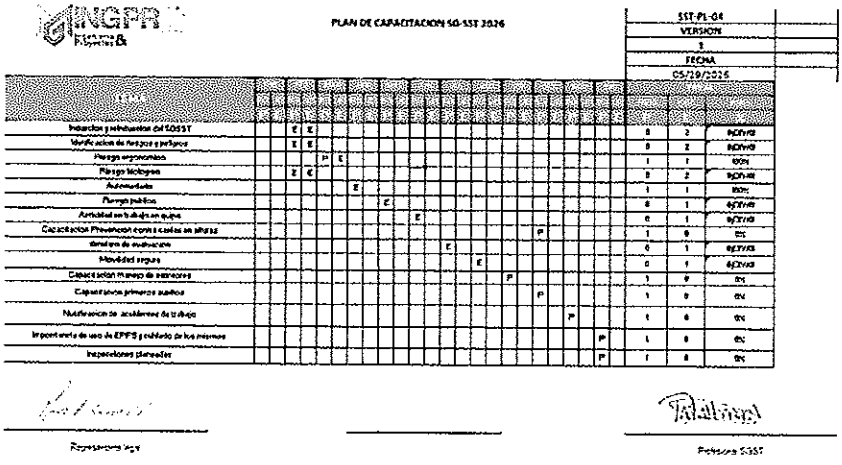
Resolución	223	2026	es una norma expedida el 5 de marzo de 2026 por el Ministerio del Trabajo, que introduce un nuevo marco para las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje.
Circular	27	2026	EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONTRATANTES DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE CONTRATO CIVIL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO, TRABAJADORES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES, ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DEL SECTOR COOPERATIVO, AGREMIACIONES O ASOCIACIONES QUE AFILIAN TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES Y TRABAJADORES EN MISIÓN, ESTUDIANTES AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES; ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES; POLICÍA NACIONAL EN LO QUE CORRESPONDE A SU PERSONAL NO UNIFORMADO Y AL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS MILITARES; QUIENES DEBEN IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

6. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Este programa de capacitaciones dirigidas a todo el personal. Las actividades de capacitación se realizarán de forma presencial.

Objetivo: Fomentar la cultura de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, entre los trabajadores.

En el cronogrma de capacitaciones se contempla la inducción y reinducción para los trabajadores y demas temas encaminados en las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo.
Se envía relación de las capacitaciones a brindar en el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, las cuales serán ejecutadas cada mes de acuerdo a la relación establecida en el cronograma, donde se puede evidenciar el seguimiento y al finalizar cada capacitación se anexan



PLAN DE CAPACITACION SG-SST 2026

SST-PL-04 | VERSION 1 | FECHA 05/29/2026

registros de asistencia y la respectiva evaluación de la capacitación donde se evidencie la comprensión del tema brindado.

Registro de capacitación (26-06-2026):

Se realiza capacitación enfocada el riesgo ergonómico, la prevención en el higiene postural al realizar los mantenimientos y la importancia de realizar pausas activas, se recuerda al personal que se debe realizar por lo menos una vez al día la pausa activa que ayuda a descansar el cuerpo de las actividades repetitivas.

INGPR Ingeniería & Proyectos	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: SST-D-02 FECHA: 15/04/2024 VERSION 01

CIUDAD	LUGAR	DD	MM	AA
Bogota	oficinas principal	06	08	26

ACTIVIDAD REALIZADA	TEMAS TRATADOS
En reunion con todo el equipo de trabajo, se realizo reconocimiento y refuerzo sobre la importancia del cuidado y mantenimiento del medio ambiente	Cuidado del medio Ambiente.

REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA

N	NOMBRE	ID	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	Jorge Vasquez	6745324	Tecnico	Jorge Vasquez
3	Edwar Morales	6367851	Tecnico	Edwar Morales
4	Maykel ospino	3116661	Tecnico	Maykel ospino
5	Natalia Valencia	1144192611	Aseo	Natalia Valencia

OBSERVACIONES

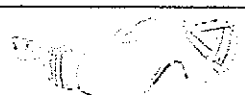
Jefe civil 200.000 Tecnico Jefe civil

FIRMA PROFESIONAL: Paola Linares

7. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

MATRIZ FACTORES DE RIESGO PARA LA DETERMINACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Version 01 Codigo SST-MT-02
Fecha 10/04/2018

ELEMENTO DE PROTECCION	USOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		NORMATIV IDAD
	DES CRIP CION:- P elle a tá stic a Permite destreza manual,52% poliuretano 48% poliester (soporte textil tejido punto)Espesor 1.00 mm,recomendado para trabajos generales que requieren resistenc ia mecánica **US O;** Operarcen en riesgos mecánicos, corte, abrasión, calor radiante, deficultad de extrema tensión y limitada		
GUANTES	**DES CRIP CION:** Recubiertos de Poliuretano proporcionan buen agarre en seco o húmedo, tienen buena resistenci a al rasgado y a la abrasión. Con el fin de tener una mejor sensibilidad táctil, el recubrimiento en poliuretano es delgado. Los guantes cuentan con una banda elástica en el puño o muñeca con código de colores para identificar la talla, están libres de costuras para mayor comodidad y destreza y cuentan con un tejido de punto de Nylon negro que permite esconder la suciedad. Estos guantes no están diseñados para aplicaciones que involucren exposición directa a productos químicos fuertes o corrosivos. **US O:** Procesos generales de mantenimiento Procesos de ensamblado de piezas electrónicas Manejo de paneles de control Procesos de empaque e inspección Procesos de alta precisión		
CARETAS DE S EGURIDAD O MONOGAFAS	**DES CRIP CION:** Está diseñado con lentes de policarbonato de alta envolvura y protección lateral integral para brindar un ajuste cómodo y ultima protección. Diseño ligero y pesa menos de una onza con construcción en 3 pazes de policarbonato que ofrece protección contra impactos **US O:** Operaciones Con Máquinas, Soldadura, Pintura, Eléctrico, Mantenimiento de Instalaciones, Limpieza, Montaje		ANSI Z78 1 1150 49 49
TAPABOCAS	**DES CRIP CION** El Tapabocas es una medida de protección de las membranas mucosas de la nariz y la boca. Estos deben emplearse siempre que se produzcan aerosoles y salpicaduras, se cambian después de 20 minutos en un ambiente húmedo (o cuando se torne húmedo), posterior a 60 minutos en un ambiente seco. Se usa junto con gafas o caretas para proteger las mucosas nasales y ocales siempre que exista riesgo de salpicaduras o aerosoles biológicos. Debe cubrir desde la parte anterior de las orejas y desde el borde inferior de la nariz hasta la parte inferior de la quijada y contar con un adaptador nasal que permita fijarse a la nariz se deben Utilizar tapabocas de alta eficiencia (95% de eficiencia) **Usa:** Nebinas y particulas sólidas libres de aceite Protección contra polvos derivados de procesos industriales como corte, aserrado, pulido, fijado, molienda y barrido, polvos minerales de hierro, acero, aluminio, carbón, sílice, negro de humo, harina, granos, madera, fibras textiles, cemento, talco, etc. En general, brinda protección contra casi todas las partículas y otras industrias donde el nivel de la concentración de los contaminantes no sea menor a 0.05 mg/m3 de aire y el oxígeno no sea menor a 19.5%		NTC 1852 NIOSH Z- 88 N95
	Uso: permanente de ropa antiestática durante el tiempo de trabajo.		
	DES CRIP CION: Debe ser cómodo, de suela antideslizante y cerrado. Especialmente para actividades con soldadura		NTC 2206 NTC 2257 ANSI Z41 Z- 41 Z-195
	DES CRIP CION: Casco de seguridad tipo cachucha clase " E ", resistente hasta 20.000V. Cuenta con canal de desagüe para que la caída del agua sea por la parte frontal del casco, nuevo diseño en la nuquera para evitar el desprendimiento del casco, Laterales de 45° para que al momento del impacto el objeto sea desplazado con facilidad. Cuenta con ventilas para el uso del barboquejo **US O:** Casco de seguridad El producto está diseñado para usarse en el ramo industrial, de construcción, lugares en reparación y en todo lugar donde la seguridad del usuario sea esencial		Version 01Codigo SST-MT-02 Fecha 10/04/2018
	DES CRIP CION : **US O:** se restringe su uso para el personal interno, se adquiere para procesos realizados por el proveedor		ANSI Z359 1
	DES CRIP CION Elastomérico 100% de color azul translucido Ref 1290 de 3M en bolsa y 1291de 3M en caja. Estos cómodos tapones auditivos de color azul translúcido son mas suaves proporcionando mayor comodidad al usuario, tienen un cordón trenzado que cuelga fácilmente sin que se hunda o se doble. Estos tapones se pueden guardar limpios y protegidos en almacenamiento NRR 25dB **US O:** Los tapones auditivos reutilizables 3M 1290 y 3M 1291 pueden utilizarse en aquellas industrias y puestos de trabajo donde exista riesgo de exposición a ruido, humedad o calor. Brindan protección adecuada en la mayoría de las situaciones donde exista presencia de un ruido molesto permitiendo oír la voz humana		NTC 2272 ANSI S3.19 Z- 89
	DES CRIP CION. la careta de respiración es una medida de protección de las membranas mucosas de la nariz y la boca. Estas deben emplearse siempre que se produzcan aerosoles y salpicaduras, se cambian después de 20 minutos en un ambiente húmedo (o cuando se torne húmedo), posterior a 60 minutos en un ambiente seco. Se usa junto con gafas o caretas para proteger las mucosas nasales y ocales siempre que exista riesgo de salpicaduras o aerosoles biológicos. Debe cubrir desde la parte anterior de las orejas y desde el borde inferior de la nariz hasta la parte inferior de la quijada y contar con un adaptador nasal que permita fijarse a la nariz se deben Utilizar tapabocas de alta eficiencia (95% de eficiencia) Uso: Nebinas y particulas sólidas libres de aceite Protección contra polvos derivados de procesos industriales como corte, aserrado, pulido, fijado, molienda y barrido, polvos minerales de hierro, acero, aluminio, carbón, sílice, negro de humo, harina, granos, madera, fibras textiles, cemento, talco, etc. En general, brinda protección contra casi todas las partículas y otras industrias donde el nivel de la concentración de los contaminantes no sea menor a 0.05 mg/m3 de aire y el oxígeno no sea menor a 19.5%		NTC 1584 NTC 1728 NTC 1753 Z- 88
	DES CRIP CION. Guantes de material cerrado de medidas mujeres y 3/4 el cual se utilizado para actividades en trabajo en caliente, trabajo en soldadura proporcionan protección de las manos cuando es necesario entrar en contacto con actividades en caliente . Tienen un forro interno en algodón para mayor seguridad y un recubrimiento externo en carnaza que proporciona la barrera contra la penetración de quemaduras		

7.1 REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONA

El registro de entrega de elementos de protección personal (EPP) es un documento utilizado para dejar constancia de la entrega de los equipos de seguridad a los trabajadores de una empresa o institución. Este registro es fundamental para garantizar que los trabajadores cuenten con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones de forma segura, cumpliendo con las normativas laborales de seguridad y salud en el trabajo.

7.2 ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En cumplimiento con las normativas de seguridad y salud en el trabajo, los elementos de protección personal (EPP) fueron entregados al personal al momento de iniciar sus labores. Esta entrega tiene como objetivo garantizar la seguridad de los colaboradores y protegerlos de riesgos inherentes a sus actividades.

Asimismo, realizamos una reposición de los EPP, con el fin de asegurar que el equipo continúe cumpliendo su función de protección.

Solicitud o reporte del colaborador: Cuando el propio trabajador nos informe sobre el desgaste, daño o necesidad de reemplazo de algún EPP se realiza inmediatamente el cambio, se cuentan con stock de dichos elementos.

Dado lo anterior durante el mes no se realizó reposición ni entrega de los elementos de protección personal al equipo de trabajo operativo.

9. REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES

En el presente informe se comunica que durante las actividades realizadas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo del mes no se registraron ningún incidente ni accidente relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo que haya afectado al personal.

10. AUSENTISMO LABORAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

El ausentismo laboral es un fenómeno que afecta a todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector. Por tal motivo, comprender la incidencia y la severidad del ausentismo es fundamental para las compañías, ya que puede tener un alto impacto en la productividad, la calidad del trabajo y los costos operativos.

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en el mes no se presentaron ausentismo laboral en ninguno de los casos (permisos y licencias, incidentes, accidentes, y ausentimos por enfermedad laboral).

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

- Antes de efectuar trabajos en los Ascensores deben colocarse carteles que adviertan a los usuarios la realización de los mismos.
- Previo al uso de aparatos de comunicación en la realización de maniobras debe comprobarse que los mismos no tienen interferencias con otros equipos y deben ser utilizados con precaución.
- Coloque las separaciones necesarias entre dos o más unidades de ascensor cuando se realizan trabajos en fosos múltiples y algunos de los ascensores continúa en servicio.
- Durante la realización de los trabajos en las unidades debe prohibirse el uso de los mismos por parte del público.
- Durante las tareas de mantenimiento las unidades deben tener instalados los carteles y enclavamientos reglamentarios.
- La iluminación de todas las áreas de trabajo debe ser adecuada a las necesidades reglamentarias.
- Las escaleras o plataformas utilizadas para desplazarse deben ser adecuadas, contar con pasamanos y los escalones o superficies de apoyo deben estar en buenas condiciones.
- Durante su estadía en la obra debe prestar atención a todas las indicaciones y señales existentes referidas a medidas de precaución o aviso de prohibición.
- Durante la realización de los trabajos las áreas del mismo deben conservar un adecuado orden y limpieza.
- En las tareas de limpieza el trabajador y los elementos que utilice deben estar alejados de componentes en movimiento.
- La disposición de los trapos utilizados en la limpieza debe ser realizada en recipientes adecuados según las reglamentaciones vigentes.

- Durante todas las tareas y en especial en la limpieza de áreas propias del ascensor deben ser utilizados adecuados elementos de protección personal, como guantes, zapatos de seguridad y ropa de trabajo.
- Luego de las reparaciones que realice compruebe que no han sido modificadas las relaciones entre el equipo y el contrapeso.
- Todas las pruebas necesarias del ascensor deben realizarse de acuerdo a procedimientos escritos y que cumplan con las reglamentaciones vigentes.
- Luego de la realización de los trabajos vuelva a colocar las protecciones de cada uno de los equipos y con todos los sistemas de anclaje existentes.
- En caso de accidente, adecue la aplicación de primeros auxilios a sus indiscutibles conocimientos y paralelamente avise en forma inmediata a la ARL.
- Avise a su supervisor toda lesión o herida que sufra durante la actividad laboral.
- Solicite la información necesaria para el uso adecuado de todas las sustancias químicas que manipule.
- Respete las Reglamentaciones internas de los establecimientos industriales en particular en la existencia de áreas restringidas, ambientes confinados o cuando requieran permiso de trabajos en caliente.
- Establecer con anticipación las consecuencias en el accionamiento del ascensor cuando se efectúa la modificación o reemplazo de componentes o equipos.
- Las tareas solo se deben realizar cuando el operario se encuentra en su plenitud física y mental.
- Deben evitar actitudes reñidas con el decoro o las buenas costumbres o efectuar bromas o juegos de mano.
- Deben evitarse la utilización elementos de calefacción de ambientes del tipo de llama abierta.
- Debe impedir que personas ajenas o materiales de otros gremios sean transportados en las unidades en reparación.
- Mantener un botiquín de primeros auxilios con los materiales adecuados para esafinalidad.
- Informar y entregar a la supervisión los formularios de las inspecciones realizadas por los servicios de higiene y seguridad, los inspectores de la ARL o los funcionarios de los entes gubernamentales.

11. INDICADORES DE ESTRUCTURA E INDICADORES DE PROCESO

Los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, son esas herramientas que le permiten a una empresa evaluar los resultados de su gestión, identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista.
El Decreto 1072 de 2015, que en su capítulo 2.2.4.6 reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia, definiendo la obligación de diseñar indicadores del SGSST para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del sistema en su conjunto.

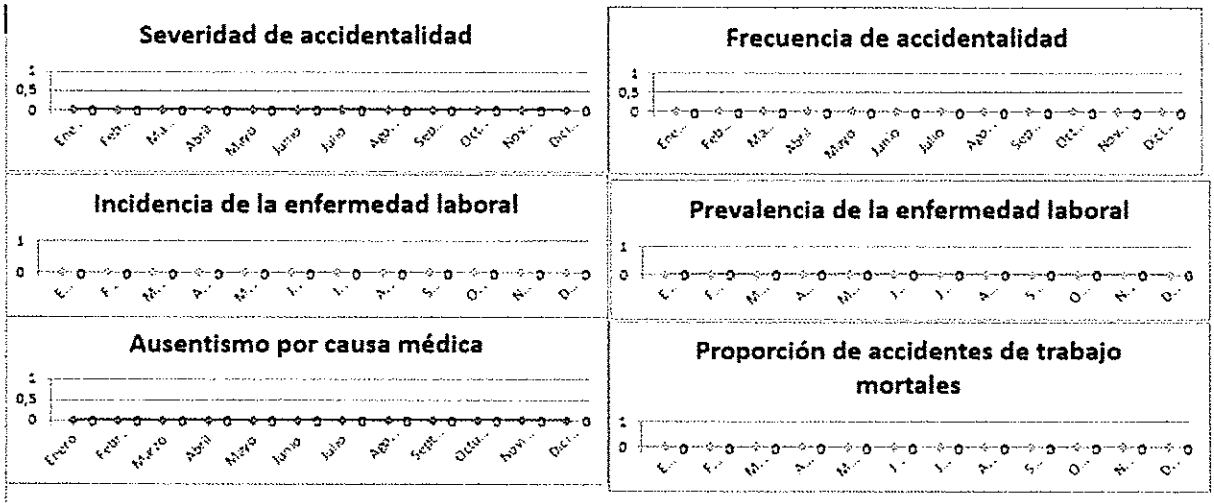
A continuación, relacionamos los indicadores del SG-SST:

INGPR
Ingenieria o
Proyect

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEñO DEL SIS

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
	Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como numero de AT ocurridos durante el ultimo año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	IFAT =(N° TOTAL DE A.T EN EL AÑO / N° HHT AÑO)*K	Registros ausentismo laboral por causa medica	Encargado SST
	Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el ultimo año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	IFIAT= (N° DE A.T EN EL AÑO CON INCAPACIDAD / N° HHT AÑO)*K	Registros ausentismo laboral por causa medica	Encargado SST
	Indice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relacion entre el numero de dias perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K	ISAT= (N° DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR A.T AÑO / N° HHT AÑO)*K	Registros ausentismo laboral por causa medica	Encargado SST
	Indice de Lesiones Incapacitantes por A.T	Corresponde a la relacion entre los indices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con Incapacidad. Es un indice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no tiene unidad, su utilidad radica en la comparacion entre diferentes periodos.	ILIAT=$\frac{IFIAT * ISAT}{1000}$	DEL IFIAT E ISAT	Encargado SST
	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período	TA = N° AT / N° TRABAJADORES	SST	Encargado SST
	Indice de Frecuecia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Comun, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	IFA= (N° DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD ULTIMO AÑO * K)/ HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO	SST	Encargado SST
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	SST	Encargado SST

14.1 INDICADOR DE ACCIDENTABILIDAD



Durante el mes, no se han presentado Accidentes Laborales A.L ni Enfermedades Laborales E.L tanto en el área operativa como en el área administrativa.

INGPR
Ingenieria & Proyectos

Informe elaborado por:



PAOLA HERRERA HERNANDEZ
Especialista en SG-SST